

**LA RECEPCIÓN DE LOS VALORES CABALLERESCOS
POR LA MONARQUÍA CASTELLANO-LEONESA**

Bonifacio Palacios Martín
Universidad Complutense de Madrid

1. El desarrollo de los valores caballerescos

A partir del siglo XI, dentro del contexto social del feudalismo, se va a desarrollar la ideología caballerescas, que de alguna manera afectará al resto de la Edad Media, legando incluso algunos de sus elementos a épocas posteriores, alguno de los cuales alcanza a nuestra propia cultura.

Esta ideología gira en torno a un nuevo concepto de “caballero”, al que se atribuye una serie de valores militares, ético-religiosos y culturales sobre los que se fundamenta la aspiración de un sector a participar de forma directa en el gobierno de la sociedad.

Por supuesto que este nuevo concepto de “caballero” no se identifica con el caballero profesional sino más bien con una aristocracia feudal que ha alcanzado en la sociedad posiciones que no desea perder sino apuntalar. Ni se basaba tampoco exclusivamente en los valores militares específicos de la caballería, y esto no obstante la tradicional valoración del concepto de “guerrero”, que venía otorgando a los que lo desempeñaban superioridad y poder sobre los campesinos; ni en las sucesivas apreciaciones que fue recibiendo la condición de caballero: ya fueran de origen mítico, como sucedió tras la batalla de Adrianópolis con la rudimentaria caballería pesada goda, cuya imagen terrorífica se difundió por todo el Imperio, ya obedecieran a fundamentos más concretos, como ocurre a partir del siglo VIII debido a los importantes progresos técnicos y tácticos que incrementaron notablemente la eficacia del arma de la caballería.

Era imposible que el concepto puramente profesional de caballero produjera por sí solo una ideología y unos valores y modos de vida que sedujeron muy pronto hasta la más alta aristocracia. Ya los investigadores alemanes, tal vez avisados por la condición servil que en su país tuvieron muchos caballeros, venían expresando sus dudas al respecto⁽¹⁾.

Por su parte Georges Duby, que se ha ocupado en varias ocasiones del tema⁽²⁾, se hace eco también a esta preocupación, a la que trata de dar respuesta.

¹ Ver una síntesis en Joaquim Bumke: *Studien zum Ritterbegriff in 12. und 13. Jahrhundert*, Heidelberg 1964, cap. VII.

² G. Duby: “Los orígenes de la caballería”, *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1977, pp. 209-228. El texto original en *Ordinamenti militari in Occidente nell'alto medioevo*, Spoleto 1968, pp. 739-761. Del mismo autor: *Las tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Barcelona 1980.

El gran medievalista francés comienza por detectar la elevación del concepto de *caballero* en Francia, en la región maconesa, a lo largo del siglo XI, a través de un hecho lingüístico: la apreciación que entre la aristocracia adquiere el calificativo *miles* o caballero que, a partir de un momento dado, «se apropió de la superioridad y excelencia hasta entonces ligadas a la noción de nobleza y encarnó los valores de la nueva cultura» hasta el punto de que las capas más altas de la sociedad dejaron los apelativos de excelencia y antepusieron el de caballero⁽³⁾. A partir de ese momento y, en un marco cronológico que llega hasta la primera mitad del siglo XIII, la apreciación del concepto “caballero” se fue extendiendo por todo occidente.

Este es el hecho. Pero ¿cómo se produce? ¿Cómo ese concepto, que «emanó de las capas menos elevadas de la nobleza» y que mantuvo en alguna de sus formas institucionales claras connotaciones de servicio, llegó a encarnar los valores más altos de la sociedad, hasta el punto de hacerlo apetecible para toda la aristocracia? ¿Qué transformación experimenta? Duby ve esta transformación como el resultado de «una doble y lenta maduración, situada una en el plano de las actitudes y representaciones mentales, y otra en el plano de las instituciones públicas»⁽⁴⁾, siempre refiriéndose a la región maconesa, una de esas zonas del imperio carolingio donde primero se había esfumado el poder real, y donde los señores de castellanías habían desarrollado más temprano su poder feudal apropiándose del derecho de *bann*. En el clima de inseguridad, luchas continuas y tropelías que entonces se produjo había que canalizar esas energías incontroladas al servicio de la paz y el orden. Surgen las instituciones de “paz de Dios”, al tiempo que se difundía la ideología de la trifuncionalidad o de los tres órdenes (*oratores, bellatores y laboratores*). En ella, a los *bellatores* (término que incluía tanto a nobles como a caballeros) se les asignaba la defensa de la Iglesia y de los pobres o inermes. Gracias al apoyo ideológico de la Iglesia, la función militar comenzó a prestigiarse a la vez que se trataba de reconducir el desorden feudal al servicio de la cristiandad ocupándolo en la reconstrucción del reino de Dios. A ello contribuyó notablemente la difusión del espíritu de cruzada, en el que el *miles Christi*, entendido anteriormente en sentido espiritual, adquiere ahora un sentido temporal y concreto, «se instala en el tiempo» (Alphandery). A finales del siglo XI -concluye Duby- la fusión entre caballería y nobleza bajo el denominador común de la nueva ideología era un hecho en muchas regiones de Francia, difundiéndose luego por el resto de occidente.

A partir de estos procesos históricos la caballería medieval fue retocando su propia imagen ideal, adornándola con toda clase de representaciones simbólicas (mitos, ritos, imágenes y actitudes), de las que surgen los valores caballerescos. Se trata de un conjunto de categorías mentales, actitudes y creencias que suponen una mayor

³ G. Duby: *Hombres y estructuras...*, pág. 209.

⁴ G. Duby: *Hombres y estructuras...*, pp. 220 y ss.

apreciación social de la caballería en razón de la función social que desempeñan o consideran desempeñar en la comunidad política: valores militares, puestos al servicio de la sociedad, cuyo uso se irá regulando por un código ético muy estricto que conlleva a su vez un estilo de vida aristocrático, lo que propiciará el nacimiento de una cultura caballeresca, de gran refinamiento.

Mediante esta imagen entre ideal y real del caballero, el grupo social que asume esta ideología trata de asegurarse un lugar privilegiado en la sociedad y de modo especial en su gobierno mediante la formulación de un programa político propio. Este programa, que recoge las aspiraciones de la aristocracia feudal a convertirse en eje y centro del gobierno de la sociedad, irá saliendo a la luz de forma progresiva, primero en actitudes y actuaciones precisas hasta concretarse luego en postulados jurídicos, casi siempre de carácter historicista, que servirán de base a posteriores teorías pactistas o contractualistas. Pero antes de que estas formulaciones aparezcan, otras fuentes menos formalizadas y, por tanto, con mayor capacidad para expresar las aspiraciones políticas de los grupos sociales, nos permitirán acercarnos a las de los caballeros. Me refiero a la literatura cortés, y especialmente a la novela del ciclo artúrico.

En un antiguo trabajo, con reciente traducción española, Erich Köhler⁵ ha definido esa literatura como producto de una época en la que los poderes feudales particularistas -especialmente las grandes casas principescas, como las de Champaña, Flandes, etc.- «toman conciencia de sus intereses y de la necesidad de justificarlos moral e históricamente», a fin de poder presentarlos como legítimos, es decir, como la forma natural y propia de organizar esa comunidad política de difuminados contornos que era la Cristiandad. Había que presentar, pues, a la caballería como un principio de orden, como «una organización plenamente armoniosa..., perfectamente acorde con la naturaleza», dotada de una virtualidad interna capaz de irradiar e imponer ese orden en todos los sectores sociales restantes. Pero esta teoría chocaba de forma estridente con «la realidad anárquica y brutal de la cotidianidad caballeresca» (pág. 125). ¿Cómo proponer como rector, esto es, como garante del orden, a un grupo que sólo proporcionaba desorden y anarquía? Ahí entra en acción el papel de los literatos, quienes, sin tratar de ignorar la realidad áspera y dura del mundo caballeresco, tampoco se resignan a tener que presentarla tal cual es. Su capacidad poética les permite educarla: llevar a cabo una remodelación ideal de esa realidad y poner de relieve sus virtualidades intrínsecas, capaces de realizar la función histórica que se les atribuye.

Según el citado autor, la literatura cortés presentó consecutivamente dos soluciones distintas, que implican dos escalas de valores y, lo que es más importante para nuestro argumento, dos modalidades distintas de discurso político.

⁵ E. Köhler: *La aventura caballeresca. Ideal y realidad en la narrativa cortés*, Barcelona 1991.

La primera solución se presenta desde la atomización política de la sociedad feudal, en la que a cada caballero se le atribuye poder y capacidad para regir (y «ordenar») el territorio que domina. La educación del caballero en ese sentido se intenta a través del amor cortés, como valor educativo del caballero y de su entorno. La elección no es arbitraria pues «es el único campo donde la vida instintiva, apenas domesticada política y religiosamente, puede devenir un principio de orden sin tener que autonegarse, es decir, sin negar la realidad feudal» (pág. 125).

Pero pronto el amor cortés se revela insuficiente para dirigir el perfeccionamiento político y moral de los individuos. Lo acusa la obra de Chretien de Troyes a partir de *Perceval*. El poeta había llegado a la conclusión de que, debido a la arbitrariedad de la dama y a otros absurdos, «el amor había perdido su capacidad para reflejar las aspiraciones más profundas del hombre caballeresco en tanto leyes naturales de un orden moral universal» (pág. 161). En consecuencia es desplazado por otro ideal, no ya particularista y atomizante, sino al contrario, un ideal universalizante, basado en el supuesto de un orden cósmico universal, cuya consecución traería la paz y felicidad de todos los hombres. La consecución de ese orden sería la misión universal o cósmica a la que providencialmente habría sido destinada la caballería. Misión que, recurriendo a expresiones míticas, se concreta primero en la recuperación del Santo Grial para acabar implicando a la caballería en un combate escatológico que alcanzaría hasta el fin de los tiempos, en los que -en contraposición a similares mitos imperiales y monárquicos- aparecería la figura de un salvador caballeresco (pp. 202-203).

Habría que ver hasta qué punto este desplazamiento de la ideología caballeresca hacia el protagonismo en el orden universal de la cristiandad, que no pasaba de ser una idea descabellada y fantástica, no era en realidad una respuesta defensiva ante la actitud, cada vez más clara, de los poderes universales y las monarquías de tratar de ejercer de forma efectiva su “plena potestas” en sus respectivos ámbitos.

2. Aceptación de los valores caballerescos por los poderes monárquicos

Pero si es cierto que la reconstrucción del poder monárquico en sus diversas formas (papal, imperial, regio) constituía el mayor peligro para las aspiraciones caballerescas, no lo es menos que estos eran a su vez un obstáculo para aquella reconstrucción. Hoy nadie duda del carácter antimonárquico de la ideología y de la cultura caballerescas, ya que llevaban implícita la negación de la superioridad del poder monárquico. En tales circunstancias se presentaba a éste un dilema, nada fácil de resolver: o asumía los valores caballerescos, con lo que los reyes se colocaban a la par de los caballeros (que en sus construcciones imaginarias se veían como «pares del emperador», o se sentaban con el rey en una mesa redonda, sin presidencia) o los

negaban, oponiéndose a ellos, con lo cual renunciaban no sólo a sintonizar con los valores en alza de su tiempo sino también a considerar como propia una función tan importante en esa época como la defensa de la sociedad, que mentalmente se había vinculado al orden de la caballería. Una renuncia esta última que haría tambalear los fundamentos del poder real y sus procesos de legitimación.

En esta coyuntura los poderes monárquicos no pudieron resistir a la presión social de los valores caballerescos y acabaron abrazándolos, aunque -eso sí- no sin antes introducir en ellos los oportunos retoques y modulaciones que permitieran dejar a salvo su superioridad sobre los caballeros (es decir, sobre la nobleza feudal). Esa remodelación consistió, sustancialmente, en *colocarse a la cabeza de la caballería*, haciendo derivar a ésta y su "virtus" del poder monárquico respectivo.

Un ejemplo de aceptación de los valores caballerescos, bien estudiado además, nos lo da el emperador Federico I, cuya decisión de abrazar tales valores motivó no sólo su aceptación personal sino también la de todos los miembros de su corte. Aunque el emperador ya había sido armado caballero en 1157, en opinión de Josef Fleckenstein⁶ fue en las curias solemnes de Maguncia de 1184 y 1188, especialmente en la primera, cuando de forma explícita tomó esa decisión, organizando una fiesta caballeresca en la que sus dos hijos (Enrique, ya rey, y Federico) fueron armados caballeros, solemnizándose con la celebración de torneos y otros actos caballerescos que numerosos *Minnesänger*, que habían acudido a la fiesta, divulgaron luego por todo el imperio. No faltan autores que, como J. Bumke, limitan la eficacia del gesto del emperador en la recepción de los valores caballerescos, recordando al respecto otras aportaciones de principados del norte, como Flandes y Bravante, o como la misma corte ducal de Viena, más adentro del imperio⁷. El propio Fleckenstein recuerda los contactos del Imperio alemán con el foco francés a través de las tierras de Borgoña y Provenza, o la afición de la emperatriz Beatriz a la novela caballeresca francesa, que contribuyó a difundir por Alemania. Sin duda todas esas circunstancias habrían contribuido. Pero -dice este investigador- sólo el hecho de que «el emperador ocupó su lugar a la cabeza de los caballeros», transmitiéndole su halo de sacralidad y su carisma, hizo que en la corte se hiciesen obligatorios los nuevos valores, especialmente el refinamiento de las formas, el interés por la literatura caballeresca y la aceptación de la ética cristiana del caballero con su sentido de servicio a la Cristiandad.

En este caso se dice que el emperador se puso a la cabeza de la caballería pero no se dice explícitamente cómo se modularon los valores caballerescos para ser asumidos por el emperador y hacerlos compatibles con sus aspiraciones universalistas.

⁶ J. Fleckenstein: "Friedrich Barbarossa und das Rittertum zur Bedeutung der grossen mainzer Hoftage von 1184 und 1188", en *Festschrift für H. Heimpel zum 70. Geburtstag*, Gotinga 1972, pp. 1.023-1.041.

⁷ J. Bumke: obra y cap. cit.

Esta cuestión aparece resuelta con más claridad en el caso del papado. Desde su visión descendente del poder, ligada a la condición de sucesor de san Pedro, sobre la que se fundó la teoría de la teocracia pontificia, apenas tuvo dificultad para subordinar a ese poder la ideología y valores de la caballería. En esta ocasión la articulación de los mismos a la teocracia papal se hizo a través de los conceptos de *miles* y *miles Christi*, y la aparición de uno nuevo, el de *miles sancti Petri*. La modulación consistió en incorporar la noción temporal de *miles* a la de *miles Christi*, al entender éste no ya en el sentido exclusivamente espiritual que había tenido en la patrística y en la regla de San Benito sino en uno nuevo y específico que englobaba ambos conceptos, el temporal y el espiritual, una vez que el sentido temporal de *militia* se había puesto al servicio de la Cristiandad, cuya jefatura suprema correspondía obviamente al papa en el pensamiento teocrático. El reformismo gregoriano y las cruzadas permitieron la institucionalización de esta ideología en diferentes planos: en la creación de órdenes militares, que en diversas ocasiones recibieron el nombre de *militia Christi*, y sobre todo con la creación de la figura del *miles sancti Petri*, que incluía toda la carga ideológica del nuevo *miles Christi* añadiendo además cierta supeditación vasallática al papado, por lo que éste la utilizó con frecuencia desde fines del siglo XI para vincular a Roma a emperadores, reyes y señores feudales⁽⁸⁾.

Más dificultoso resultaba adaptar la ideología y los valores caballerescos a las monarquías, que empezaban a tratar de reconstruir desde bases jurídicas y religiosas su idea de “plenitudo potestatis”. Duby resume así la *respuesta con la que el rey de Francia* trató de demostrar su superioridad sobre los caballeros:

1. Organizó con ellos *convenientiae* o convenciones feudales, en las que el monarca ocupaba el primer lugar y mostraba su superioridad con “alegrías” o actos de generosidad.

2. Desarrolló un *ceremonial cortesano* en el que el rey mostraba su poder sagrado, delegado por Dios sobre el reino, y donde la Trinidad celeste tenía su equivalente en una trinidad regia (el rey, la dama y el primogénito).

3. Finalmente se apoyó en la ideología de “los tres órdenes” que, al colocar a los *bellatores* junto a *oratores* y *laboratores*, sugería la necesidad de una “cabeza” que los presidiera a todos. Todo ello hacía del rey “algo más que un caballero”. Aunque, al no contar con un apoyo ideológico suficientemente nítido, su eficacia dependería sobre todo de la capacidad económica, burocrática y propagandística para mantener esa posición de superioridad⁽⁹⁾.

⁸ Una síntesis de la reacción papal en mi artículo “Investidura de armas de los reyes españoles en los siglos XII y XIII”, *Gladius* XVII (1988, tomo especial) pp. 172-179. De forma más amplia: J. Flori: *L'Essor de la Chevalerie, XIe-XIIIe siècles*, Ginebra, Droz, 1986, pp. 249 y ss.

⁹ G. Duby: *Los tres órdenes...*, pp. 393 y ss.

3. La recepción de los valores caballerescos en Castilla

¿Cuál fue la respuesta de la monarquía castellana? ¿Aceptó los valores caballerescos y, si así fue, en qué momento lo hizo? ¿Introdujo nuevos planteamientos ideológicos o algún tipo de expresión simbólica para reducirlos al poder real? Y dado que esa posible aceptación es un acto interno ¿qué tipo de indicios o manifestaciones externas nos permiten constatarlo? La respuesta no puede ser todo lo clara y tajante que podría desearse debido a la escasez y laconismo de las fuentes y, a veces, a la dificultad de interpretarlas. No obstante una serie de indicios y testimonios permiten, con cierta seguridad, situar en el reinado de Alfonso VIII la aceptación oficial de los valores caballerescos, y en los años siguientes la formulación de una ideología que los supeditaba al poder del rey.

En cuanto a lo primero -recepción de los valores caballerescos- vamos a rastrear su presencia en la monarquía castellana (o, en algunos casos, castellanoleonesa) en tres tipos de manifestaciones:

1. Celebración de asambleas y fiestas en la corte.
2. Adopción por el rey del rito de investidura caballeresca.
3. Adopción igualmente de la imagen caballeresca, especialmente en representaciones oficiales.

Celebración de curias y fiestas en la corte

Se trata de ver si, como ocurre en otros países (hemos visto ya el caso francés) se va creando en la corte castellana ese ambiente festivo en el que el rey trata de mostrar su superioridad sobre los caballeros. Pero sobre todo se trata de comprobar si ese ambiente es reflejo de la cultura cortés y de los valores caballerescos.

Un ejemplo temprano lo tenemos en la fiesta celebrada bajo Alfonso VII en Compostela en 1124 con motivo de su investidura de armas. Nos ocuparemos de la investidura en sí más adelante. Por el momento sólo nos interesa recordar un dato que nos ha llegado a través de la *Historia Compostelana* y de algunos documentos, donde se dice cómo el rey fue armado junto con un grupo de jóvenes que formaban su comitiva. Los gastos debieron ser muy elevados, ya que el arzobispo Gelmírez tuvo que subvencionarlo con diversas cantidades⁽¹⁰⁾: lo que hace suponer la existencia de una fiesta en torno a la investidura, en la que también se repartieron “alegrías” o generosidades a los nuevos caballeros. ¿Qué la fecha resulta algo temprana? No olvidemos que la influencia borgoñona era entonces grande en el reino castellanoleonés y especialmente en Galicia, y que pudo influir en la organización de esa fiesta.

¹⁰ *Historia Compostelana*, en *España Sagrada*, vol. XX, Madrid 1965, pág. 396.

De todos modos es en el reinado de Alfonso VIII, ya rey privativo de Castilla, cuando tales acontecimientos aumentan en número y solemnidad. En 1169, al llegar a la mayoría de edad, el rey fue armado solemnemente en San Zoilo de Carrión, e inmediatamente entró en posesión del reino. Las crónicas no mencionan las solemnidades de esta fiesta, pero los documentos sí resaltan su trascendencia política, ya que desde Carrión se fue a Burgos donde celebró su primera curia, en la que tomó sus primeras decisiones importantes como rey, revocando algunas disposiciones adoptadas por los tutores durante su minoría de edad que le parecieron incorrectas, lo que prueba la utilización de estas juntas para demostrar a los nobles su poder soberano.

En 1182 la corte castellana recibió la visita de un ilustre huésped, el conde Ramón de Tolosa, que había querido recibir la investidura de armas del rey de Castilla. Pero es sobre todo en las curias solemnes celebradas en Carrión en 1188 donde aparecen más indicios de la aceptación por Alfonso VIII de los valores caballerescos. La primera tuvo lugar por la fiesta de san Juan, para armar caballero y recibir el homenaje del rey de León Alfonso IX, y la segunda, dos meses después, también para armar caballero, esta vez a Conrado, hijo del emperador Federico I, prometido en matrimonio a la infanta castellana Berenguela. Ambas curias llamaron la atención por su solemnidad. La *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, cuyo autor conoció de cerca estos acontecimientos, califica a la primera de «famosa y noble», y a la segunda de «magnífica», y durante mucho tiempo fueron recordadas en los diplomas de la cancillería regia. Además la presencia de Conrado de Alemania, hijo del emperador que dos años antes había proclamado en Maguncia la adopción oficial de los valores caballerescos, hace verosímil que ya para entonces se adoptasen también en la corte castellana.

En efecto, la corte de Alfonso VIII se había convertido en un foco de cultura y refinamiento en la que se ensalzaba el amor cortés y se proclamaba el espíritu caballeresco. Este ambiente se percibía ya tras la boda del rey con Leonor de Aquitania, princesa inglesa ganada por la nueva cultura. La generosidad del rey y el entusiasmo de su esposa atrajeron a trovadores, músicos y juglares que utilizaban sus recitales como vehículo de exaltación de los nuevos valores. Ramón Vidal de Basalú nos describe a la reina asistiendo a uno de ellos con vestiduras ceñidas y manto de seda rojo con una franja de plata y un león de oro dibujado, seguramente el leopardo heráldico de su familia⁽¹¹⁾. El mismo Vidal de Basalú proclama explícitamente el carácter cortés y caballeresco de Alfonso VIII al decir de él que era «rey en quien se hallaban regalos y dones, juicio, *valor y cortesía*, ingenio y *caballería*»⁽¹²⁾.

¹¹ J. González: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, I, Madrid 1960, pág. 193.

¹² J. González: *ibidem*, pág. 183.

Su muerte en 1214, acompañada por la de otros protectores regios o señoriales, como Pedro II o Diego López de Haro, fue llorada como el final de una época de esplendor y cortesía¹³.

Esta afirmación expresa del espíritu caballeresco del rey y su entorno, hecha por testigos presenciales y activos colaboradores, halla su contrapunto, pero también su confirmación, en las críticas del canciller real Diego García de Campos que, al menos desde 1192, ejerció ese cargo en la curia regia. En su obra *Planeta*, difícil y controvertida, pero que revela una cultura nada despreciable y un gran conocimiento y preocupación por las inquietudes culturales que entonces se vivían, nos traza un cuadro, a veces surrealista, de su tiempo. En el prólogo que dirige al Toledano, tras alabar sus cualidades y su ciencia, testimonia el conocimiento de las obras que divulgaron las materias de Bretaña, carolina y troyana («Ulixis et Nestoris secundum Dictem cretensem philosophum vel Caroli secundum Alcuinum vel Arturi secundum Rabanum... vel Ricardi secundum Merlinum»), aunque lamenta que se trate de obras de entretenimiento más que de formación («magis ad recreationem quam ad instructionem»).

Desde esta postura de crítica y con un gran pesimismo ante los derroteros que toma la sociedad («scribo itaque quando utique totus mundus degenerat»), censura a los sucesores de Arturo y Carlomagno porque no les imitan en sus vidas («nec francorum Carolo nec Arturo Britanie fidem servant»); se lamenta del cambio en las costumbres tanto en las formas de vestir como en otros modos de vida, como la del caballero que se transforma en juglar («militem in ioculatorem non magis mirabiliter quam miserabiliter se transformat»); y, lo que es más significativo para nuestro argumento, se resiste a aceptar los cambios de condición social y, especialmente, a la elevación del caballero («Quando nulli propria sedet condicio... si militem vocas baronem, si baronem vocas comitem, si comitem vocas regem»)¹⁴.

Adopción por el rey de la investidura caballeresca

Una referencia muy clara para comprobar que la monarquía castellana asume los valores caballerescos nos la proporciona la investidura de armas del rey. Está claro que cuando esta ceremonia toma un sentido caballeresco, es decir, cuando el rey es realmente armado *caballero*, está ingresando en el *orden de la caballería* y haciendo profesión de practicar y defender los valores caballerescos, pues no sería lógico que el rey se hiciese “caballero” en el sentido puramente profesional de la palabra. Ahora bien la cuestión es saber cuando la ceremonia de investidura de armas del rey

¹³ J.A. García de Cortázar: “Cultura en el reinado de Alfonso VIII de Castilla: signos de un cambio de mentalidades y sensibilidades”, en *Alfonso VIII y su época* (II Curso de Cultura Medieval, Aguilar de Campoo, 1-6 octubre 1990), Madrid 1992, pág. 182.

¹⁴ D. García de Campos: *Planeta*, ed. de Manuel Alonso, Madrid 1943, pp. 169-170, 195, 196 y 183.

adquiere ese carácter específicamente caballeresco y no se trata de otro tipo de investidura. La duda viene del hecho de que tanto la monarquía como otros niveles inferiores de la sociedad venían practicando otro tipo de investidura de armas antes de la elevación de los caballeros y de la aparición de la ideología caballeresca, y de que posteriormente, como luego veremos, ambas ceremonias tendieron a superponerse y, de algún modo, también a identificarse.

De ahí la necesidad de empezar por establecer previamente con la mayor claridad posible las diferentes clases de investidura de armas, señalando los rasgos característicos, tanto formales como funcionales de cada una.

En diversos estudios Jean Flori se ha ocupado de definir la *investidura de armas* que él llama *promocional*, de origen muy antiguo, que en la cristiandad occidental, sobre todo a partir del siglo VIII, formó parte del ritual de la Iglesia, aplicándose a algunos reyes (Flori cita a los primeros carolingios) y extendiéndose más tarde a otros príncipes, condes y señores feudales. Se trataba en esencia de un rito de pasaje, que la Iglesia incluirá pronto en sus libros litúrgicos (pontificales, sacramentales, etc.), destinado a promover a la persona que lo recibía al desempeño de una función política o administrativa determinada, al ejercicio de un derecho, o simplemente para propiciar un cambio de estado o establecer una nueva relación de parentesco. De ahí que en alguno de esos casos estuviera condicionada a la mayoría de edad del sujeto. En el caso del rey, que es el que ahora nos interesa, este rito se fue configurando en los *ordines* correspondientes en torno a la bendición y -desde el siglo X- a la entrega de armas, especialmente la espada, que les era ceñida por el obispo. Si la edad u otras circunstancias no recomendaban otra cosa, el acto se fue agregando al de la unción y coronación del monarca hasta quedar integrado en esa ceremonia, destinada a crear una configuración sagrada del poder real. En ella los eclesiásticos trataban de esbozar una ética real de servicio al pueblo o comunidad, anterior a la ética caballeresca, en la que se especificaban sus obligaciones de guardar la justicia, defender a todos, especialmente a los eclesiásticos, pobres y viudas, etc., etc.⁽¹⁵⁾ El rey se comprometía a todo ello primero con simples promesas, núcleo de fórmulas más amplias y antecedente de futuros juramentos, que Schramm considera punto de partida de futuras constituciones⁽¹⁶⁾.

De esta investidura “promocional” se destaca, con rasgos y caracteres propios, la *investidura de armas del caballero*, en la que también se deben distinguir dos etapas, en cada una de las cuales la ceremonia adquiere formas y significados distintos. En la primera etapa la investidura de armas de caballero tenía como función específica la de crear caballeros en sentido profesional de la palabra. Su componente ritual, que

¹⁵ Jean Flori: *L'Ideologie du Glaive. Prehistoire de la Chevalerie*, Ginebra, Droz, 1983, pp. 65 y ss.

¹⁶ P.E. Schramm: “Il simbolismo dello stato nella storia del medioevo” en *La storia del diritto nel quadro delle scienze storiche*, Florencia 1956, pág. 265.

apenas nos es conocido, debía ser muy sencillo. Se ha comprobado que algunas expresiones, como «*militem facere*» o «*armis militaribus adornare*» se refieren a hijos de caballeros ordinarios y sólo significaba que -como sus padres- habían recibido caballo y armas de su señor para que le sirvieran militarmente. Por lo que se ha supuesto una *ceremonia sencilla* de carácter vasallático y absolutamente laica, en la que la entrega de las armas sería correspondida con algún tipo de juramento de fidelidad⁽¹⁷⁾.

Pero cuando se produjo la elevación del concepto de *miles* o caballero y la aristocracia feudal consideró interesante ostentarlo entre sus títulos y asumir sus nuevos valores, se hizo habitual que entre las clases altas sus miembros fuesen también armados caballeros, lo que sin duda alguna provocó un importante cambio en la ceremonia tanto en su significado como en sus actos rituales. El significado de esta *ceremonia solemne* no era ya, obviamente, el de entrar en la caballería profesional sino el de *entrar en el orden de la caballería* y hacerse así partícipes de la ideología y valores que polarizaba la noción de caballero. En cuanto a las formas rituales que se practicaron sabemos poco que no se refiera ya a la segunda mitad del siglo XII. Desde luego se constata mayor solemnidad en todos los aspectos de la ceremonia, de acuerdo con la categoría social del nuevo caballero. También se comprueba la presencia de los principales actos que posteriormente la componen: baño ritual y vigilia en la noche anterior, la colada o pescozada y el ceñimiento de la espada y de otros atributos militares, como las espuelas, así como la aceptación solemne por el nuevo caballero de la ética caballeresca y sus compromisos. Así lo reflejan algunas descripciones de investiduras, reales o ficticias o de carácter fantástico, que, aunque versen sobre hechos situados en épocas anteriores, al estar escritas en la segunda mitad del siglo XII, reproducen con toda probabilidad la forma que en ese momento tenía la ceremonia⁽¹⁸⁾. Pero quedan algunas preguntas sobre esta investidura solemne: ¿Mantuvo su carácter laico o, como ocurre con la propia ideología caballeresca, fue pronto penetrada por la Iglesia, habida cuenta su monopolio de la ritualización y simbolización de lo sagrado? M. Keen apuesta por lo primero, aunque J. Flori señala la existencia ya de un ritual eclesiástico para estos casos, el de Cambrai, a finales del siglo XI⁽¹⁹⁾. Otra cuestión importante es saber hasta qué punto la segunda forma de

¹⁷ M. Keen: *La caballería...*, pp. 96-100; P. Van Luyn: "Les milites dans la France du XIe siècle. Examen des sources narratives", en *Le Moyen Âge* 77 (1971), pp. 217 y ss. y 273 y ss; J. Bumke: *Studien zum Ritterbegriff*, pág. 31.

¹⁸ Ver ejemplos en M. Keen: *La caballería...*, pp. 92 y ss; J. Bumke: *Studien zum Ritterbegriff...*, cap. VII; G. Duby: *Los tres órdenes...*, pp. 388 ss.

¹⁹ M. Keen: *La caballería...*, pp. 94 y ss; J. Flori: "Chevalerie et liturgie. Remise des armes et vocabulaire 'chevalleresque' dans les sources liturgiques du IXe au XIVe siècle", en *Le Moyen Âge*, 1972, 2, pp. 274-275.

investidura del caballero, la solemne o propiamente caballeresca, no se dejó contaminar por las fórmulas y actos rituales de la investidura promocional que, como hemos dicho, en esas fechas ya se había extendido a la aristocracia feudal. No es este el momento de entrar en esa cuestión, aunque no podemos dejar de observar que, a la inversa, varias funciones promocionales estaban atribuidas en el siglo XII a investiduras caballerescas, como parecen demostrarlo el hecho de que se condicionan a que la persona en cuestión haya recibido la caballería («donec sit miles», «quousque miles fiat», etc.)²⁰. Todo parece, pues, indicar que la contaminación y la tendencia a la simbiosis en ambas ceremonias era un hecho.

¿Qué sucede con las monarquías: cómo saber cuando son realmente armados caballeros? En principio parecería suficiente que las fuentes coetáneas así lo afirmasen con expresiones como las de «militem facere», «in militem armare», «cingulum militie recipere» que, referidas al rey, sólo pueden entenderse en sentido noble o caballeresco. Pero esas expresiones no nos garantizan que se trate siempre de una investidura caballeresca. J. Flori ha observado que en ocasiones se emplean también para designar investiduras promocionales, debido al auge que había adquirido la terminología en *milit*-⁽²¹⁾ y acaso también por la confusión que debió existir en los primeros momentos en torno a los términos con que se designaban tales actos. Esto nos obliga a utilizar e interpretar las expresiones antes mencionadas con gran sentido crítico, y a tratar de aclarar su significado mediante información complementaria que nos permita dilucidar si se trata o no de una investidura caballeresca.

Veamos ya los datos de que disponemos sobre la monarquía castellanoleonesa. Parece prudente comenzar con la investidura de Alfonso VII de 1124. Anteriormente, en 1111, se había celebrado otra de claro carácter promocional. Siguiendo la descripción de la *Historia compostelana*, Alfonso, que era todavía un niño, fue ungido, coronado, y recibió el cetro y la espada en una ceremonia oficiada por Gelmírez, que se celebró de acuerdo con los ritos eclesiásticos («iuxta canonum instituta religiosa»). La edad del niño, que andaría por los seis años, excluye cualquier posibilidad de investidura caballeresca. Se trataba de elevarlo a la realeza para oponerlo a su madre Urraca y a Alfonso el Batallador. Tras fracasar el intento, se repitió en otros términos en 1124, cuando Urraca aceptó al fin que le sucediese en el gobierno, siendo de nuevo Gelmírez el mentor y el oficiante de la ceremonia. La misma crónica la describe. En los días que precedieron a Pentecostés el rey, «iam iuvenis, novis armis ab altari beati Iacobi, compostelano consulente et ipsa arma benedicente, acceptis», recibió cuarenta marcos de plata y mil sueldos de oro de Gelmírez «ad armandum mecum meos

²⁰ B. Palacios: "Investidura de armas de los reyes...", pp. 169-171.

²¹ J. Flori: "Les origines de l'adoubement chevaleresque. Étude des remises d'armes dans les chroniques et annales latines du XIe au XIVe siècle", en *Traditio* 35, 1979, pp. 241 y 255.

milites»⁽²²⁾. Pocos años después, en una donación a Santa Marta de Tera señala que había sido «noviter armatus»⁽²³⁾. Y en 1137 recuerda que Gelmírez le había bautizado, educado e investido con armas nobles («armis nobiliter decoravit»⁽²⁴⁾). Todos estos datos y expresiones (proximidad a Pentecostés, recepción de “nuevas armas” al llegar a la juventud, carácter solemne de las mismas, e investidura en el acto de los caballeros del rey en forma costosa, que le obliga a recurrir a Gelmírez, nos hacen pensar ya en una investidura específicamente caballeresca, por más que estuviera destinada a significar una función promocional: la toma efectiva del poder real por parte de Alfonso VII. A favor de esa interpretación juega además el hecho de que Alfonso era hijo de un noble borgoñón y había vivido rodeado de borgoñones, laicos y eclesiásticos, y tutelado por un papa borgoñón, tío suyo. Todo ello hacía más verosímil la celebración en Compostela en 1124 de una investidura caballeresca, práctica ya difundida por la región borgoñona. Otra cosa es la terminología empleada para referirse al acto por la *Historia Compostelana* y por los documentos coetáneos salidos de la cancillería real. Estos últimos utilizan por lo general la vieja terminología de la investidura promocional («armis acceptis», «armis decoravit»), aunque en algunos casos estas expresiones se ven matizadas con términos como «novis» o «nobiliter». Ahora bien, merece la pena que nos detengamos a ver cómo estos términos pasan al texto de la *Compostelana* un par de décadas después. En algunos casos se reproducen los mismos que figuran en los documentos, que los autores sin duda tuvieron delante.

Pero en la mayoría de ellos, en aquellos que van en estilo más suelto y en boca de Gelmírez o del propio emperador, se sustituyen por términos con la raíz *milit-*, considerados en principio como manifestación de la influencia creciente del nuevo concepto de caballero. Así Gelmírez recuerda a Alfonso que él le ha armado caballero («te in militem armavi»; «in militem armaveram»), y el monarca otorga gracias a Gelmírez porque «me armis militaribus decorasti»⁽²⁵⁾. Este cambio de expresiones en relación con los mismos hechos demuestra que lo que en 1124 se designaba y, acaso, se veía como una simple investidura promocional, unos años más tarde se empieza a ver y designar como lo que probablemente también era: una investidura caballeresca.

La terminología en *milit-* aparece también en documentos posteriores, cuando se nos informa que Alfonso VII armó caballero a su hijo Sancho para incorporarlo a

²² *Historia Compostelana en España Sagrada* XX, Madrid 1765, pp. 120 y 126; A. López Ferreiro: *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, tomo VI, 1902, pp. 8-9.

²³ *España Sagrada* XVI, pág. 479.

²⁴ A. López Ferreiro: *Historia de la santa A.M.I...*, IV, pp. 30-31.

²⁵ *Historia Compostelana...*, pp. 455, 465, 519.

tareas de gobierno con el título de rey de Nájera⁽²⁶⁾; o cuando se nos dice que lo hizo con Sancho de Navarra en 1153, al desposarlo con su hija⁽²⁷⁾. También la crónica de Alfonso VII emplea esos términos al referirse al vasallaje de García de Navarra a Alfonso VII en 1134⁽²⁸⁾. Sin embargo por esas mismas fechas otros documentos, generalmente privados, se refieren a Sancho III de Castilla con la expresión «quando fuit armatus rex Sancius», y lo mismo hace el *Chronicon Conimbricense* cuando narra cómo en 1170 el rey de Portugal Alfonso Enríquez armó a su hijo y sucesor Sancho («armatus est rex Sancius a patre suo apud Colimbriam») para asociarlo al gobierno del reino⁽²⁹⁾. Lo que parece sugerir cierta resistencia de la vieja terminología ante la caballeresca o tal vez, como decíamos antes, un uso inadecuado del termino *miles*, aunque esto parece ya menos probable en esas fechas.

Con la llegada de Alfonso VIII las dudas desaparecen, ya que se aprecia un importante cambio en la terminología e incluso en algunos actos de la ceremonia. En primer lugar se consolida la utilización de los términos en *milit-* tanto en Castilla como en los otros reinos españoles. En la Corona de Aragón en varios documentos de esos años se vincula la posesión de ciertos territorios o el ejercicio de la jurisdicción sobre ellos al hecho de ser armados “caballeros” («donec *miles* fiat», «donec *miles* sit»)⁽³⁰⁾ lo que, si como todo parece, indica ya una investidura caballeresca, significa que ésta había asumido en esas fechas la función de iniciación o pasaje hasta entonces ligada a la investidura promocional. En Castilla y León ocurre lo mismo. En 1169 Alfonso VIII alcanzó la mayoría de edad y fue promovido al ejercicio del poder en San Zoilo de Carrión, de cuyo altar recibió por primera vez las armas de la milicia («de super altari beati Zoyli primus arma *milicie* sumpsit»), y en 1175 devolvió al obispado de Palencia una donación que se le había hecho «antequam *miles* essem». En 1188 un documento conmemora que en esa fecha Alfonso VIII había *ceñido como nuevo caballero* («accinxit in *novum militem*») a Conrado de Alemania⁽³¹⁾. Las citas podrán multiplicarse pero no parece necesario. Sí lo es, en cambio, observar que la fórmula oficialmente aceptada para designar la investidura de caballero del rey es la de «*accingere cingulum militiae*» que, aunque ya había aparecido antes, ahora se generaliza.

²⁶ «...quem hodie militem facio», en donación a Sto. Domingo de Silos, 24 de febrero de 1152. M.C. Vivancos Gómez: *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1254)*, Burgos 1988, pp. 78-79.

²⁷ «Facta carta... quando imperator fecit militem regem Sancium Navarre». M. Arigita: *Colección de documentos inéditos para la historia de Navarra*, I, Pamplona 1900, n. 130.

²⁸ «...et factus est miles regis legionensis, qui dedit ei munera et honorum». *Chronica Adefonsi Imperatoris*, ed. L. Sánchez Belda, Madrid 1950, pág. 63.

²⁹ B. Palacios: “Investidura de armas...”, pp. 165-166.

³⁰ B. Palacios: “La investidura...”, pp. 170-171.

³¹ B. Palacios: “La investidura...”, pág. 168, nota 48; pág. 169, nota 53; Archivo Histórico Nacional de Madrid, carp. 904, n. 6.

Sobre todo después de que en 1188 Alfonso IX de León prestara homenaje de manos al rey de Castilla y éste lo armara caballero. Durante varios años los documentos salidos de la cancillería castellana recordaron este hecho en la data crónica con una expresión invariable: «cingulo milicie accinxit»⁽³²⁾. Lo mismo ocurre en los documentos posteriores de Alfonso IX. El rey leonés se arrepintió pronto del homenaje prestado al castellano y trató de borrarlo con una segunda investidura de armas, cosa poco frecuente, sólo explicable por las difíciles circunstancias en las que se llevó a cabo, celebrada en 1197 ante la tumba del apóstol Santiago en Compostela, y en la que es posible que el rey leonés tomara las armas del altar él mismo con sus propias manos tal como se señala en un documento en el que hace una donación a la iglesia compostelana «ea die qua apud ipsum Apostolum *cingulo milicie me decoro*»⁽³³⁾, donación que cumple en 1204 en otro documento que repite la misma expresión («cum ante ipsius Apostoli tumbam de reverentissimo ipsius altari *militie cingulo fuimus insigniti*»)⁽³⁴⁾. La reiteración de la fórmula puede ser intencionada por parte de Alfonso IX, ya que así no dejaba lugar a duda de que se trataba de contraponer esta ceremonia a la de Carrión. En cualquier caso la fórmula arraigó, y fue utilizada por Fernando III en 1220, en el tercer año de su reinado, cuando en vísperas de contraer matrimonio con Beatriz de Suabia, se armó él mismo caballero⁽³⁵⁾. Volveremos sobre estas indicaciones, que apuntan a la autoinvestidura del rey como caballero. De momento sólo queremos recordar que esta fórmula, de evidentes resonancias románicas, había sido empleada también en la época carolingia, sobre todo en el siglo IX, para formalizar la entrada -y a veces también la salida- del ejercicio de la función real, e incluso para grados inferiores de la función pública delegada. En el siglo XII Otón de Freising repite esa expresión («deponente militiae cingulum») para describir el abandono del imperio por Lotario en el 855 y su sustitución por su hijo Luis⁽³⁶⁾. Probablemente estos hechos y expresiones también eran conocidos en las cancillerías castellana y leonesa. ¿Por qué son preferidos a las fórmulas habituales de “armarse caballero” en una época en que su investidura de armas era ya indudablemente caballeresca? ¿Acaso para diferenciarla de la del caballero noble y para poner de relieve que la investidura real conlleva la atribución de la función pública o, en su caso, la delegación de la misma? No creo que se deba descartar esta hipótesis. De cualquier forma los datos sobre el carácter caballeresco de la investidura real siguen

³² Algunas de esas referencias documentales en B. Palacios: “La investidura...”, pp. 181-182. Ahí mismo se recogen las pequeñas variantes que la fórmula adopta en algunas crónicas un poco posteriores.

³³ A.C. Compostela, Tumbo B, f. 174v.

³⁴ A.C. Compostela, Tumbo B, ff. 174v. y 172v.-173, respectivamente.

³⁵ «...manu propria *cingulo milicie me accinxi*». AHN, Clero, carp. 379, n. 19. Ver en B. Palacios: “Las insignias...”, pág. 188.

³⁶ J. Flori: *L'essor de la chevalerie...*, pp. 46-49.

umentando. Pronto las crónicas y documentos empezarán a hablar de la vigilia y de la pescozada o espaldarazo (*colaphum* en latín), propia de los caballeros. En el prólogo del fuero de Cuenca, redactado al parecer en la segunda década del siglo XIII, se nos dice que tanto Alfonso de León como Conrado de Alemania recibieron en 1188 la pescozada junto con las armas del caballero de Alfonso VIII⁽³⁷⁾.

Podemos, por tanto, concluir que la monarquía castellana adoptó pronto el rito de investidura caballeresca, probablemente en 1124 con Alfonso VII. En los años finales de su reinado y en los siguientes se difundió también la terminología caballeresca. Y con Alfonso VIII se puede ya afirmar el triunfo de esta ideología y la adopción oficial de la misma por la monarquía. Esta conclusión implica otra, no menos importante: desde el momento que admitamos que las investiduras que hemos señalado son caballerescas, debemos admitir también que ese rito ha adquirido diversas funciones promocionales antes ligadas a investiduras de este tipo. La razón es que en la mayoría de los casos citados se relaciona con un acto de promoción del rey o del heredero al ejercicio de un poder determinado o a una nueva relación política. Esta simbiosis entre la investidura caballeresca y la promocional es, en el caso de las monarquías hispánicas, no solo funcional sino también formal. En el siglo XIII hay ya múltiples ejemplos en los distintos reinos de España que lo confirman⁽³⁸⁾.

La adopción de la imagen caballeresca en representaciones oficiales

La aparición de la ideología y de los valores caballerescos llevó consigo la creación de una imagen o representación simbólica que tenía por objeto manifestar y difundir tales valores e ideas. Esta “imagen caballeresca” poseía unos rasgos o *características específicas*, a través de las cuales realizaba esa función identificadora y divulgadora, rasgos que se reproducían de forma similar en los *diferentes sujetos* que la encarnaban: caballeros, santos protectores, como Santiago o San Jorge, y sobre todo reyes, tanto los coetáneos como los anteriores a la época caballeresca, a los que los cronistas del s. XII, mediante las oportunas “remodelaciones”, mudaron la imagen tradicional de la Alta Edad Media y les atribuyeron, con evidente anacronismo, la caballeresca⁽³⁹⁾.

En lo que a los reyes se refiere, tales rasgos se pueden resumir en los siguientes:

1. *Representación ecuestre* de su figura, con armadura y armas, llevando en la mano alguna de ellas, preferentemente la espada.

³⁷ «...a quo arma milicie et colafum probitatis memoriale... suscepisse se gaudent». *Forum Conche*, ed. R. Ureña Smenjaud, Madrid 1935, pág. 112. Ver B. Palacios: “La investidura...”, pág. 187.

³⁸ Cfr. B. Palacios: *La coronación de los reyes de Aragón y su ceremonial (1204-1410)*, Valencia 1975, pp. 122-125.

³⁹ Ver B. Palacios: “Imágenes y símbolos del poder real en la Corona de Aragón”, en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I (Zaragoza 1996), pp. 202 y ss.

2. *Exaltación de las virtudes o valores militares* en un contexto de servicio a la Cristiandad o a alguno de sus territorios en particular, a pesar de que en ocasiones se emplearan en luchas entre los propios territorios cristianos.

3. *Atribución de esos valores y los resultados obtenidos a la protección divina*, protección que con frecuencia se manifestaba con intervenciones milagrosas de ángeles, santos protectores, reyes fundadores, etc.

Esta imagen podía expresarse a través de narraciones míticas, mediante representaciones iconográficas, o mediante actos rituales. En el caso castellano tenemos un relato extraordinario en la *Crónica Silense* que describe la transformación de la imagen altomedieval de Santiago, en la que era visto como *patrón intercesor*, en la imagen caballeresca del *Santiago Matamoros*⁽⁴⁰⁾. Pero desgraciadamente carecemos de narraciones coetáneas similares para los monarcas de ese reino. No ocurre lo mismo con las representaciones iconográficas, entre las que obtienen especial importancia aquellas figuras o retratos de carácter oficial, frente a los que se suele llamar “retratos libres”, pues en las primeras se expresan con mayor fidelidad los rasgos que la propia monarquía desea atribuirse. Es el caso de las figuras que aparecen en las monedas y sellos, únicas fuentes iconográficas a las que me voy a referir aquí brevemente.

En las monedas castellanas la figura del rey a caballo con la espada desenvainada en una mano aparece en una sola ocasión en las de Alfonso VII, pero abunda en las que corresponden a Alfonso VIII, donde esta imagen, nítidamente caballeresca, alterna con otra menos expresiva, pero también en la misma línea, en la que el rey es representado de pie empuñando una espada⁽⁴¹⁾.

Si de las monedas pasamos a los sellos, nos encontramos con una mayor riqueza de detalles, sobre todo después de que a mediados del siglo XII se generalizase entre los monarcas españoles el sello de cera pendiente, que oscilaba entre los 7 y 10 cms. de diámetro, lo que permitía desarrollar retratos jerárquicos en los que aparecen claras algunas insignias y atributos de poder.

Según F. Menéndez Pidal la impronta más antigua conservada de este tipo es de 1146, y corresponde a un sello de Alfonso VII, que aparece en majestad sentado en el trono con los atributos imperiales. Pero muy pronto vamos a encontrar la *imagen caballeresca*. Consiste en la *representación ecuestre* del monarca, con un arma en la mano derecha, que suele ser la espada, y -aunque no siempre- el escudo bloqueado en la izquierda. El origen de esta representación se encuentra vinculado a la caballería, especialmente a la normanda, con dos tipos fundamentales: el “anglofrancés”, en el que el caballero muestra su lado derecho, y el “mediterráneo”, que muestra el izquierdo.

⁴⁰ B. Palacios: “Imágenes y símbolos...”, pág. 203.

⁴¹ A. Heiss: *Descripción general de las monedas hispanocristianas desde la invasión de los árabes*, 3 vols. Madrid 1865-1869. Ver el estudio reciente de M. Rueda: *Primeras acuñaciones de Castilla y León*, Salamanca 1991, pp. 52 y ss.

Ambas se van a divulgar en España. A juzgar por los datos que actualmente se poseen, el primero en llevar esta imagen ecuestre a sus sellos sería Ramón Berenguer IV, del que se conserva una impronta de 1150. Es de tipo mediterráneo y lleva escudo bloqueado, con las barras de su linaje. En Castilla la impronta más antigua conservada es de 1154 y pertenece a Sancho III cuando se intitulaba rey en vida de su padre. Es del tipo anglofrancés. Pero la generalización en España de esta imagen caballerescas se produjo en los años inmediatos. Al parecer Sancho VI de Navarra selló documentos con ella desde 1157, aunque las improntas conservadas sean posteriores. También fue empleada en León por Fernando II y, en mayor abundancia, por Alfonso IX desde 1189. En Castilla su gran divulgador fue Alfonso VIII, que la incluye en todos los sellos pendientes que de él se conocen. El más antiguo es de 1163. Es de una sola cara y de tipo mediterráneo. Cuando se impone el sello de dos caras, los de Alfonso VIII colocan la imagen ecuestre en el anverso. El rey aparece con casco normando, escudo ovoide y espada desenvainada en la mano derecha. En el reverso figura el emblema real castellano, es decir, un castillo de tres torres. Esta imagen caballerescas será mantenida durante mucho tiempo por los reyes posteriores con bastante regularidad (sólo tras la reunificación con León dejará su lugar en algunos casos para dar cabida a los emblemas de Castilla, en el anverso, y de León, en el reverso)⁴².

Ante esta panorámica se impone una reflexión: ¿cómo es posible que reyes a veces con ínfulas imperiales como los castellanos adoptasen en sus retratos jerárquicos la imagen ecuestre que indudablemente venía del mundo de los caballeros y que, además, había sido introducida en España por Ramón Berenguer IV, cuyo afán por alcanzar la realeza, si no para sí al menos para sus sucesores, es de todos conocida? Podría pensarse en los problemas que, tras la proclamación del imperio castellano y su declive, tenían los reyes españoles para asumir la imagen mayestática. Acaso esa dificultad facilitó su orientación hacia la imagen caballerescas hasta el punto de adoptarla en sus retratos oficiales. Lo que en todo caso demuestra, una vez más, que a esas alturas las monarquías habían sido ya ganadas por los valores caballerescos y que la recepción de estos aparece de forma clara durante el largo reinado de Alfonso VIII, al que la historia y sus coetáneos han proclamado como paradigma del rey caballero.

La reducción de los valores caballerescos al poder real

Pero en cualquier caso las monarquías no estaban dispuestas a asumir los valores caballerescos a cualquier precio. Conscientes del peligro que para ellos suponía compartir una ideología que estaba dando alas a la nobleza feudal hasta el punto de querer poner su poder político a la par del de las monarquías, éstas necesitaban dar un

⁴² F. Menéndez-Pidal: *Apuntes de sigilografía española*, Guadalajara 1988, pp. 27 y ss.

giro a los planteamientos teóricos de la ideología caballerescas. Hemos visto ya las soluciones del papado y de la monarquía francesa para cambiar la perspectiva en la apreciación de sus valores. En todos los casos la respuesta doctrinal para escapar al discurso ideológico del mundo caballeresco y a sus pretensiones pasaba necesariamente por construir otro discurso que hiciera derivar el poder y la excelencia de los caballeros del poder y dignidad sagrada de los reyes. La forma de expresar esa postura por parte de los monarcas de Castilla fue la de afirmar «que ellos son la cabeza de la caballería, e [que] todo el poder della se encierra en el su mandamiento»⁽⁴³⁾. Dicho de otra manera: no hay más poder en el reino que el que el rey recibe directamente de Dios; todo el poder y el valor de los caballeros deriva del mandamiento o delegación que el rey les hace.

Pero estas palabras, que contienen un programa explícito de la supeditación del mundo caballeresco al poder monárquico, fueron escritas en *Las Partidas* en la segunda mitad del siglo XIII. Medio siglo antes no era fácil para la monarquía expresarse así en términos jurídicos. De ahí que desde los comienzos de esa centuria se fuese fraguando en Castilla un ritual de investidura de armas del rey destinado, entre otras cosas, a reflejar simbólicamente esa superioridad de la dignidad real y la derivación de ella de los valores y dignidad de los caballeros. ¿De qué manera? La principal innovación que al respecto se introduce se refería al acto del ceñimiento de la espada que, contra lo que se hacía entonces en toda Europa, el rey debía tomar directamente del altar, sin permitir que ni obispo ni otro caballero se la ciñesen. Esta innovación fue introducida acaso por Alfonso IX en 1197, como hemos indicado, y con seguridad en 1220 por Fernando III. Rápidamente se difundió por los restantes reinos peninsulares. Por entonces, o acaso algo más tarde, se modificó también la *colada* o “pescozada”. El rey castellano habría de recibirla únicamente de una imagen del apóstol Santiago, acudiendo al principio a Compostela y utilizando después la imagen articulada conservada hoy en las Huelgas de Burgos. El sentido de estas dos innovaciones era doble:

1. Por un lado expresar que el rey recibía todo el poder del reino directamente de Dios y no de ningún otro poder temporal («por entender que ningún otro poder terrenal non aia poder sobre eill», se dice en el *Fuero General de Navarra*). De ahí que se suprima en la recepción de ese poder la mediación de cualquier otra persona, sustituyéndola en el caso de la pescozada por el apóstol Santiago.

2. Demostrar que toda la excelencia de los caballeros y la funcionalidad que éstos puedan tener en el gobierno del reino no es algo autónomo del sector caballeresco sino sólo una delegación que el rey les hace de la función y del poder que él ha recibido directamente de Dios. La forma de corroborarlo consistió en crear una corriente

⁴³ *Partidas*, II, XXI, 9.

de opinión, recogida también en *Las Partidas*, y que sobrevivió durante toda la Edad Media, según la cual el rey podía crear caballeros armándolos aunque él aún no hubiera sido armado⁴⁴. De esta forma se rompía la autonomía del proceso feudal de transmisión de los valores caballerescos, que establecía que todo caballero debía ser armado por otro caballero, y se consolidaba la imagen del rey soberano, que se situaba por encima de ellos, como fuente y origen de su valor y excelencia. Lo que no quiere decir, por otra parte, que la caballería medieval aceptase sin rechistar tales planteamientos.

⁴⁴ *Partidas*, II, XXI, 11. Espero ocuparme de este tema en otro trabajo. Entre tanto remito a mis artículos "Los símbolos de soberanía en la Edad Media española. El simbolismo de la espada", en *VII Centenario del infante D. Fernando de la Cerda. 1275-1975*, Instituto de Estudios Manchegos 1976, pp. 274-296; "Investidura de armas de los reyes...", especialmente pp. 185-192.